

NOTARÍA ÚNICA OBANDO - VALLE

Superintendencia de
Notariado y Registro

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARÍA ÚNICA DE OBANDO VALLE

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO COMO ALCALDE MUNICIPAL DE OBANDO VALLE

En el Municipio de Obando Valle, a treinta y un (31) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), ante mí, MARIA EUGENIA PORRAS BELTRAN, Notaria Única del Circulo de Obando - Notaria Encargada, nombrada mediante Resolución N°384 del 05 de diciembre de 2.023 emanada de la Alcaldía Municipal de Obando Valle, compareció **DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°.1.113.592.785 expedida en Obando Valle, residente en este Municipio, de estado civil soltero sin unión marital de hecho; con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Obando Valle, **para el periodo constitucional 2.024-2.027** de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud la Suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: ***"Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"***. Contestó: **¡SÍ JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS!**.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Obando Valle:

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Obando Valle. para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 2 de noviembre de 2.023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.

Carrera 2 No. 2-37 Centro Obando – Valle, tel. 602 – 2053584 y 3218974166

Correo Electrónico: unicaobando@supernotariado.gov.co

Página Web: www.notariaunicaobando.com.co

NOTARÍA ÚNICA OBANDO - VALLE

Superintendencia de
Notariado y Registro

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARÍA Y
REGISTRO

4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 20 de diciembre de 2.023.
 5. Certificado antecedente disciplinario No. 237283018 de fecha 20 de diciembre de 2.023, de la Procuraduría General de la Nación.
 6. Certificado antecedentes No. 1113592785231220141403 de fecha 20 de diciembre de 2.023, de la Contraloría General de la República.
 7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 22 de diciembre de 2.023.
 8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2.023.
 9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 22 de diciembre de 2.023.
 10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 22 de diciembre de 2.023.
 11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 22 de diciembre de 2.023.
 12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 22 de diciembre de 2.023.
 13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
 14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 16 de diciembre de 2.023.
- El compareciente hace constar que:
1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
 2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
 3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Única de Obando responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
 4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

NOTARÍA ÚNICA OBANDO - VALLE

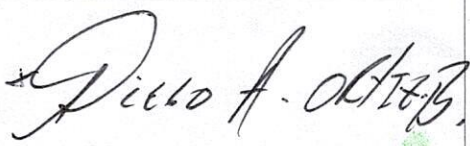
Superintendencia de
Notariado y Registro

SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

El Posesionado:-----

NOMBRE E IDENTIFICACION	FIRMA	HUELLA
DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO C.C. N°. N°.1.113.592.785		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE OBANDO VALLE
Maria Eugenia Porras Beltrán
NOTARIA DEL CIRCULO DE OBANDO (V)

MARIA EUGENIA PORRAS BELTRAN

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE OBANDO - NOTARIA ENCARGADA -

